



AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2018 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2018081854)

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, tramitado a instancias de D. José Luis Follarat Santiago para el establecimiento de un retranqueo permitido de la planta superior, con respecto a la alineación oficial, hasta un máximo de 6,15 m en las parcelas resultantes en el Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación UA-9A, en la manzana 1, en su frente con la calle Eugenio Hermoso, de los Santos de Maimona.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento.

Los Santos de Maimona, 19 de octubre de 2018. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.